



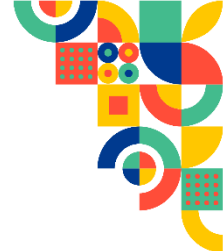
32 AÑOS PROMOVRIENDO EL BIENESTAR EN LA INFANCIA

Fundación
Educación y
Desarrollo

CÓDIGO ÉTICO

Fundación Educación y Desarrollo





1. Introducción

El presente Código Ético de la Fundación Educación y Desarrollo establece los principios, valores y normas de conducta que orientan el comportamiento de todas las personas vinculadas a la entidad. Su finalidad es garantizar una actuación íntegra, transparente, responsable y coherente con la misión institucional.

Este código es de obligado cumplimiento para el equipo técnico, personal colaborador, voluntariado, entidades asociadas y cualquier persona que participe en las actividades de la Fundación en España y América Latina.

2. Misión, visión y valores

Misión:

Promover el bienestar y desarrollo integral de niñas y niños mediante el juego, la educación, la investigación y la participación comunitaria.

Visión:

Construir comunidades más inclusivas, seguras y sostenibles donde la infancia sea protagonista de su propio desarrollo.

Valores:

- Respeto por los derechos de la infancia
- Educación de calidad y con oportunidades
- Inclusión e igualdad de oportunidades
- Transparencia y responsabilidad
- Compromiso social y comunitario
- Interculturalidad y diversidad
- Cooperación y trabajo en red
- Sostenibilidad y cuidado del entorno

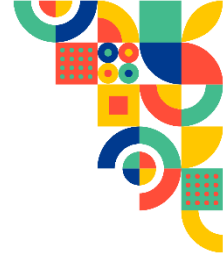
3. Principios generales de actuación

Todas las personas vinculadas a la Fundación deberán actuar conforme a los siguientes principios:

- Integridad en el desempeño de sus funciones.
- Respeto a la dignidad de todas las personas.
- Compromiso con la infancia y sus derechos.
- Uso responsable de los recursos institucionales.
- Transparencia en la gestión y comunicación.
- Conducta ética en todas las relaciones profesionales.

4. Compromiso con la infancia





La Fundación prioriza el interés superior de niñas, niños y adolescentes en todas sus acciones. Se garantiza la protección de sus derechos, su participación activa y su bienestar en todos los programas educativos y comunitarios.

Se promueve el derecho al juego, la educación, la protección y la participación como ejes fundamentales de intervención.

5. Transparencia y buen gobierno

La Fundación se compromete a una gestión transparente basada en:

- Publicación de actividades y resultados.
- Rendición de cuentas ante entidades financiadoras.
- Cumplimiento normativo y supervisión institucional.
- Uso responsable y eficiente de los recursos.

6. Igualdad y no discriminación

Se garantiza la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, edad, origen, cultura, religión, discapacidad u otra condición.

La Fundación promueve activamente la igualdad de género y la prevención de cualquier forma de discriminación o acoso.

7. Conducta del personal y voluntariado

Todas las personas deberán:

- Mantener un comportamiento respetuoso y profesional.
- Evitar cualquier forma de abuso, discriminación o violencia.
- Respetar la confidencialidad de la información institucional.
- Actuar con responsabilidad en el uso de recursos y materiales.

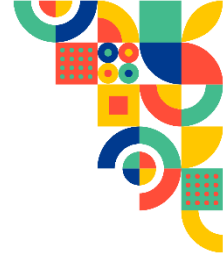
8. Uso de la información y confidencialidad

La información interna de la Fundación deberá ser tratada con confidencialidad. No podrá ser difundida sin autorización previa, especialmente aquella relacionada con menores, familias o procesos internos.

9. Relaciones con entidades colaboradoras

La Fundación promoverá relaciones basadas en la confianza, la transparencia, el respeto mutuo y el compromiso compartido con la educación, el bienestar infantil y el desarrollo social.





10. Prevención de conflictos de interés

Se evitarán situaciones que puedan generar conflictos entre intereses personales e institucionales. En caso de producirse, deberán ser comunicadas de manera inmediata a la coordinación de la Fundación.

11. Protección del medio ambiente

La Fundación integra criterios de sostenibilidad ambiental en todas sus actividades, promoviendo el uso responsable de recursos, la educación ambiental y la reducción del impacto ecológico.

12. Cumplimiento del Código Ético

El presente Código Ético es de obligado cumplimiento. Su incumplimiento podrá dar lugar a medidas internas según la gravedad de la situación, respetando siempre la normativa vigente.

13. Seguimiento y actualización

El Código Ético será revisado periódicamente por el equipo de coordinación de la Fundación para garantizar su actualización, pertinencia y adaptación a los contextos de intervención.

14. Compromiso institucional

La Fundación Educación y Desarrollo reafirma su compromiso con la ética, la transparencia y la responsabilidad social como pilares fundamentales de su acción educativa y comunitaria, contribuyendo a la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

Fundación
Educación y
Desarrollo

Dr. José Luis Linaza Iglesias
Presidente de la Fundación Educación y Desarrollo

